

57. El diseño de servicios complementarios en los museos.
58. Manipulación, embalaje y transporte de los fondos del museo.

59. Organizaciones internacionales relacionadas con los museos: Unesco, Iccrom, Icom, Icomos y Federación Mundial de Amigos de los Museos.

60. El Museo y la actividad investigadora. El Centro de Documentación.

61. El Museo y la actividad difusora. Comunicación y educación.

62. El Museo y la actividad conservadora.

63. La conservación de colecciones arqueológicas.

64. La conservación de estructuras arqueológicas y el arte rupestre.

65. La conservación de colecciones paleográficas.

66. La conservación de colecciones pictóricas y gráficas.

67. La conservación de fondos museográficos de naturaleza orgánica.

68. El taller de conservación/restauración en los museos.

69. Identificación, control y tratamiento de plagas en los museos.

70. El público de los museos en el siglo XIX. La capacidad de carga en espacios museísticos.

71. La interpretación del patrimonio en los museos como recurso didáctico y de comunicación.

72. Las exposiciones temporales en los espacios museísticos.

73. El marketing cultural y su aplicación a la gestión de museos.

74. Metodología y técnicas de captación de públicos en museos: segmentación de públicos y técnicas específicas de captación.

75. El Museo y las nuevas tecnologías.

76. La evaluación en una institución museística. Tipos de evaluación e indicadores.

77. La gestión económica y la financiación de los museos públicos locales. Criterios presupuestarios y posibilidades de financiación.

78. Organización y estructura interna en un museo histórico de gran formato.

79. El personal en los museos de gran formato: Organización y funciones.

80. Técnicas de comunicación museográfica. Sistemas convencionales, sistemas virtuales y otros sistemas.

81. Los fondos del Archivo Histórico Municipal de Loja.

82. Los fondos de la colección permanente expuesta del Museo Histórico Municipal de la Alcazaba de Loja.

83. Arqueología prehistórica y de la historia antigua en Loja.

84. Loja en época medieval.

85. El patrimonio histórico arquitectónico de Loja.

86. El conjunto patrimonial arquitectónico de la Alcazaba de Loja.

87. El patrimonio etnográfico de Loja.

88. La Fundación Ibn al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural de Loja.

89. Bibliografía y publicaciones sobre temas y estudios lojeños.

90. El patrimonio histórico y cultural del Poniente Granadino.

Segundo. Ordenar la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, así como de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 2 de abril de 2009.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hacen públicos los incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 14 de noviembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión del programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía, y se efectúa su primera convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 237 de 3.12.2007), esta Agencia ha resuelto dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a los incentivos concedidos al amparo de dicha Orden.

Contra las Resoluciones dictadas, que agotan la vía administrativa, podrán interponerse los correspondientes recursos potestativos de reposición en el plazo de un mes o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 2 de abril de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Roloso.

Beneficiaria: Epresa Energía, S.A.U.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía - Provincia de Cádiz.

Importe de Incentivo: 112.800,00 euros.

Beneficiaria: Cablesur Comunicaciones, S.A.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía - Provincias: Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.

Importe de Incentivo: 732.633,60 euros

Beneficiaria: Nostracom Telecomunicaciones, S.A.

Categoría de incentivos: Banda Ancha - Despliegue de infraestructura soporte de comunicaciones electrónicas en Andalucía - Provincias: Almería y Granada.

Importe de Incentivo: 2.525.461,74 euros.